



Dirección General de Gobernaciones - VMAP

MEMORANDUM VMAP/DGDG N° 124 /2022.-

A : Lic. JOSE NERI MARIÑO, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas – Ministerio del Interior

DE : Lic. LUIS FIOROTTO, Director General
Dirección General de Gobernaciones/VMAP

FECHA : 05 de diciembre de 2022.-

REFERENCIA : 1).- **Presentar Informe** sobre comisión de trabajo Institucional, Implementación de la Resolución N°: 154/2021; y ampliatoria Resolución N°: 198/2022 sobre el PROYECTO "DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SUGUROS ...", Municipalidad de HUMAITA, Dpto. de Ñeembucú. **Fecha:** 29 de noviembre al 02 de diciembre 2022.-
2).- **Presentar rectificación de Solicitud de Comisionamiento requerido y Anexo I** presentado anteriormente, y;
3).- **Solicitar pago de viáticos.** Adjunto Anexo III y otros documentos.-

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director General, a los efectos de saludarlo cordialmente y a la vez en relación a la comisión de trabajo Institucional desplegado desde fecha 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, en el Municipio de HUMAITA, Dpto. de ÑEEMBUCÚ, a los efectos de la implementación del Programa DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS.-

Al respecto, presento ante el Sr. Director General la rectificación correspondiente en el sentido de que la solicitud de comisionamiento; pagos de viáticos y Anexo I, sea a nombre de los Funcionarios de ésta Dirección General Sres: MARIA MENDOZA, (Técnico); Abg. AMANCIO RIVAS FRETES (Coordinador), informando asimismo que mi parte Sr. LUIS FIOROTTO cuyo comisionamiento y pago de viáticos se había solicitado en el mismo MEMORANDUM VMAP/DGDG N°: 117/2022 de fecha 17/11/2022, cuya rectificación presento, debido a que ésta parte no ha podido realizar el viaje a los efectos señalados a consecuencia de otros compromisos Institucionales desplegados en la fecha señalada.-

En ese sentido y teniendo en cuenta la rectificación señalada, solicito los buenos oficios en el sentido de disponer conforme a los procedimientos legales administrativos, el PAGO DE LOS VIÁTICOS correspondientes a los funcionarios del Ministerio del Interior: MARIA MENDOZA, (Técnico); Abg. AMANCIO RIVAS FRETES (Coordinador) por los días de comisionamiento, teniendo en cuenta los trabajos desplegados en la Sede de la Municipalidad de HUMAITA, DPTO. DE ÑEEMBUCU. -

Se adjuntan en anexos:

- Informe detallado de los trabajos realizados en Anexo;
- Anexo III Informe de gestión de trabajo de comisionamiento;
- Notas de la Dirección General y de los comisionados, presentada en la Municipalidad de HUMAITA;
- Copias de Actas de conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana del Distrito de Humaitá y otros.
- Copia de Resolución Municipal de reconocimiento del Consejo de Seguridad, señalada.
- Tomas fotográficas de los procesos de conformación y otros.
- Pagos de peajes y otros documentos relacionados.-

ATENTAMENTE.



Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	MARIA MENDOZA	Firma:
		Aclaración: <i>Maria Mendoza</i>
Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE GOBERNACIONES/VMAP	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 29/11/2022	Días Efectivos: 4 días
	Regreso: 02/12/2022	
Evento (nombre, lugar)	Proyecto "DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS ..." – Res. M.I. N°: 154/2021 y 198/2022. - Ciudad de Humaitá, Municipalidad de HUMAITA – Dpto. ÑEEMBUCU;	
Temas tratados:	Procesos de socialización; presentación e implementación efectiva del Proyecto "DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS ...", en la sede de la Municipalidad de HUMAITA. – Res. M.I. N°: 154/2021 y 198/2022. Informe detallado de los trabajos desplegados por día habilitados se agregan en el Informe detallado adjunto.	
Resultados:	Desarrollo completo del plan de acción previo a la implementación del Proyecto; conformación del CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUMAITA; socialización de planillas de DIAGNOSTICO Y REGISTRO DE CONFLICTOS DEL MAPA VECINAL DE PREVENCION DEL DELITO; proceso de establecimiento de plazos para la realización de los trabajos y compromisos de los miembros del consejo al respecto, todo sobre prevención de hechos punibles, cuyo informe detallado se plasma en informe adjunto.-	
Compromisos asumidos:	Dar continuidad a los trabajos iniciados por las partes juntamente con los compromisos asumidos por los miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana en relación a prevención de los hechos punibles detectados y otros procesos. Los funcionarios del Ministerio del Interior se compromete a informar y elevar a consideración de los superiores y coordinar acciones con la Institución del Consejo en el carácter de asesor señalado.-	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	 Luis Fiorotto Director General Dirección General de Gobernaciones Ministerio del Interior
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	 Abg. María Inés Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas



Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	AMANCIO RIVAS FRETES	Firma: Aclaración:	Abog. AMANCIO RIVAS FRETES Coordinación de A.D. y S. Dirección Gral. Gobernaciones Ministerio del Interior
Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE GOBERNACIONES/VMAP		
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>		
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 29/11/2022	Días Efectivos: 4 días	
	Regreso: 02/12/2022		
Evento (nombre, lugar)	Proyecto " DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS ... " – Res. M.I. N°: 154/2021 y 198/2022. - Ciudad de Humaitá, Municipalidad de HUMAITA – Dpto. ÑEEMBUCU;		
Temas tratados:	Procesos de socialización; presentación e implementación efectiva del Proyecto " DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS ... ", en la sede de la Municipalidad de HUMAITA. – Res. M.I. N°: 154/2021 y 198/2022. Informe detallado de los trabajos desplegados por día habilitados se agregan en el Informe detallado adjunto.		
Resultados:	Desarrollo completo del plan de acción previo a la implementación del Proyecto; conformación del CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUMAITA; socialización de planillas de DIAGNOSTICO Y REGISTRO DE CONFLICTOS DEL MAPA VECINAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO; procesos de establecimiento de plazos para la realización de los trabajos y compromisos de los miembros del consejo al respecto, todo sobre prevención de hechos punibles, cuyo informe detallado se plasma en informe adjunto.-		
Compromisos asumidos:	Dar continuidad a los trabajos iniciados por las partes juntamente con los compromisos asumidos por los miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana en relación a prevención de los hechos punibles detectados y otros procesos. Los funcionarios del Ministerio del Interior se compromete a informar y elevar a consideración de los superiores y coordinar acciones con la Institución del Consejo en el carácter de asesor señalado.-		
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	 Luis Fiorotto Director General Dirección General de Gobernaciones Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	 Abg. Alma María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas	